

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966



VISTO:

la nota cursada por el Centro de Estudiantes del Doctorado en Química por la cual solicita autorización para la realización de un acto de homenaje a la memoria del estudiante Santiago Pampillón con motivo de cumplirse un mes de su deceso, y

CONSIDERANDO:

que esta Delegación del Rectorado considera que todo homenaje respetuoso a una persona desaparecida, es un acto de cristiano sentimiento,

que asimismo entiende que debe autorizarse pero que por la índole del acto debe necesariamente producirse dentro del mayor respeto y serenidad, acorde con el sentir de la juventud argentina,

EL DELEGADO DEL SEÑOR RECTOR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Centro de Estudiantes del Doctorado en Química a realizar en el día de la fecha un acto recordatorio con motivo de cumplirse un mes de la desaparición del estudiante Santiago Pampillón, el cual deberá realizarse a las 18 horas en el patio de esta Facultad, Perú 272.

Art. 2º.- Comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION D N° 022/66

Expediente n° 411.212/66


DR. BERNABE J. QUARTINO
DELEGADO


DR. RAUL G. ZARDINI
SECRETARIO